Girón, 24 de julio del 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

GIRÓN S.A.S. E.S.P., tiene como objeto social la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefónica publica básica conmutada. producción, comercialización y venta de agua ozonizada y micro filtrada en sus diferentes presentaciones; como empresa de servicios públicos, debe desarrollar una serie de obligaciones consagradas en la Constitución Política, en la ley y demás normas que regulan la materia, las cuales son sometidas a control, vigilancia y regulación por parte de las diferentes entidades establecidas por la ley, tales como la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios, La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento básico, la Contraloría General de la Nación entre otras.

Del talento humano depende el desarrollo sostenible y la productividad de la entidad, por eso la vinculación de personal idóneo permitirá generar grandes beneficios para GIRÓN S.A.S E.S.P. encaminando esto como una estrategia de apoyo cuyo único fin sea el cumplimiento de los objetivos y las metas determinadas por la Junta Directiva, logrando una eficiente gestión operativa y administrativa.

En la actualidad se hace evidente la baja capacidad operativa, técnica y profesional de GIRÓN S.A.S E.S.P., debido a las limitaciones en Infraestructura física y presupuestal, siendo necesario, la planeación del recurso humano como una herramienta estratégica que posibilita a la Gerencia actual, lograr articular sus diferentes acciones en pro de un mejor logro en la planeación y ejecución de las políticas a proponer, logrando crear una ventaja competitiva, para alcanzar un impacto estratégico en virtud de la misión y visión de GIRÓN S.A.S E.S.P., con resultados favorables no solo dentro de la organización interna sino el cumplimiento de su objeto social como empresa dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios, bajo el régimen especial de la Ley 142 de 1994.

En este contexto, GIRÓN S.A.S. E.S.P., con el propósito de garantizar la adecuada continuidad de sus procesos administrativos y el normal funcionamiento de la sede administrativa, requiere contar con personal que preste el servicio de aseo y limpieza integral de sus instalaciones, asegurando condiciones óptimas de orden, higiene, salubridad y presentación. La ejecución de estas actividades comprende la limpieza, desinfección y mantenimiento de oficinas, áreas comunes, baños, pasillos, mobiliario y demás espacios asignados; la adecuada recolección y disposición de los residuos sólidos generados, conforme a la normatividad ambiental vigente y a los procedimientos internos de la Empresa; así como el uso responsable de los equipos, herramientas e insumos suministrados para la prestación del servicio, velando por su conservación e informando oportunamente cualquier novedad que pueda afectar su ejecución. Lo anterior resulta indispensable para garantizar ambientes de trabajo limpios, seguros y funcionales, contribuyendo al bienestar de los servidores, contratistas, usuarios y visitantes, así como al desarrollo eficiente de las actividades institucionales y al cumplimiento de los estándares de calidad, higiene y seguridad exigidos por la normatividad vigente.

De conformidad con lo expuesto GIRÓN S.A.S. E.S.P. adelanta múltiples actividades administrativas y operativas, lo que hace necesario contar con apoyo permanente en labores de aseo y servicios generales en la sede administrativa, con el fin de mantener las instalaciones en condiciones adecuadas de higiene, orden y seguridad. Este servicio permitirá, además, la identificación y reporte oportuno de

cualquier novedad que pueda afectar las condiciones locativas o de seguridad, contribuyendo a la conservación de las instalaciones y al adecuado desarrollo de las funciones institucionales.

Bajo las anteriores consideraciones, se evidencia que GIRÓN S.A.S. E.S.P. no cuenta con personal de planta suficiente para atender de manera permanente y oportuna las labores de aseo requeridas en la sede administrativa, situación que hace necesaria la contratación de personal de apoyo que garantice la adecuada prestación de este servicio y el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Por lo anterior, se evidencia la presente necesidad de contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.**

1. ACTIVIDADES REQUERIDAS

Como actividades para el desarrollo del objeto contractual, la persona seleccionada como contratista tendrá las siguientes obligaciones técnicas sin excepción de las administrativas legales que genera la autorización para los pagos parciales a que haya lugar:

1. Prestar el servicio de aseo y limpieza integral en las instalaciones de la sede administrativa de GIRÓN S.A.S. E.S.P., garantizando condiciones adecuadas de orden, higiene y salubridad.
2. Realizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de oficinas, áreas comunes, baños, pasillos, mobiliario y demás espacios asignados, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.
3. Recolectar y disponer adecuadamente los residuos sólidos generados en la sede administrativa, conforme a la normatividad ambiental vigente y los procedimientos internos de la Empresa.
4. Hacer uso adecuado de los equipos, herramientas e insumos destinados para la ejecución del contrato, velando por su conservación e informando oportunamente cualquier novedad que afecte la prestación del servicio.
5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean necesarias para garantizar la correcta, oportuna y eficiente ejecución del objeto contractual, siempre que guarden relación con el objeto del contrato.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del contrato será CUATRO (04) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. PRESUPUESTO PROYECTADO CON EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y TÉCNICO:

El presupuesto estimado para satisfacer la necesidad se basará en el estudio del sector realizado, el cual hace parte de los estudios previos que la entidad elabore, involucrando entre otros factores los precios del mercado de referencia, precios de relación que hayan existido en el Municipio, entre otros factores, que permitirán determinar el presupuesto oficial.

Atentamente,

OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P.
Proyectó: Diana Yurley Mendez Sanabria. Abogada CPS. 028-2026